



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 SET. 1981

Expte. N° 16.067/81

VISTO:

Este expediente por el que la dirección del programa de investigación N° 39/80: "Plan de investigación básica para áreas de frontera", gestiona la designación de un auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que con tal motivo propone a la Prof. María Inés Hernández de Toledo, cuyos antecedentes avalan sus condiciones para el cargo;

Que el Consejo de Investigación de la Casa, del que depende el aludido programa, ha prestado conformidad al pedido interpuesto;

Que ha quedado vacante una partida individual del nivel requerido, con la que puede accederse a lo solicitado, según informe de Dirección de Personal a Fs. 20 vuelta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 / de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. María Inés HERNANDEZ de TOLEDO, L. C. N° 1.557.362, como auxiliar de investigación del programa N° 39/80: PLAN DE INVESTIGACION BASICA PARA AREAS DE FRONTERA del Consejo de Investigación de la Universidad, con la retribución de presupuesto equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Setiembre en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Afectar la referida designación en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto del Consejo de Investigación.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 436-81